

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.962/2014

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2014, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación del presupuesto mediante los expedientes de crédito extraordinario 17/14 y 18/14 y financiados ambos con remanente de tesorería para gastos generales.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público los dos expedientes, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Fernán Núñez, a 30 de mayo de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.